



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*



### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que éste, a través de la Autoridad que corresponda, se sirva informar, sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el Programa Unidad de Desarrollo Infantil (UDI):

- 1- Informe de que manera se llevó a cabo la elección de la población beneficiada por el Programa Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.
- 2- Cantidad de beneficiarios de 0 a 14 años beneficiarios del Programa, discriminado por Municipio.
- 3- Informe cual es el criterio de selección de las Instituciones que llevan adelante el Programa UDI.
- 4- Detalle como se lleva a cabo la transferencia de fondos para llevar a cabo el programa a cada una de las instituciones beneficiadas, (municipios y organizaciones no gubernamentales)
- 5- Detalle un listado de instituciones, municipios y organizaciones no gubernamentales que llevan al día de la fecha adelante el programa UDI.
- 6- Detalle en números y letras cual es el monto en concepto de financiamiento que recibe el programa UDI por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, ejercicio 2014.
- 7- Detalle el monto girado por ese Ministerio a los distintos ejecutores, discriminado por municipio y/o institución en lo que va del ejercicio 2014.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:** Una de las principales obligaciones del Estado es garantizar los derechos establecidos en la Carta Magna; en los Tratados Internacionales y en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los derechos a garantizar se encuentra el derecho de todas las personas a la satisfacción de las necesidades básicas, entre ellas las de la alimentación, como una condición primordial de la calidad de vida. La provincia de Buenos Aires requiere que las políticas sociales atiendan las necesidades más urgentes de los grandes sectores excluidos; en situación de riesgo social, y de vulnerabilidad; pero al mismo tiempo generar condiciones que a mediano plazo, permitan a estos sectores mantener condiciones de vida dignas en el marco de un proceso de desarrollo sustentable, que permita cubrir las necesidades básicas de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras. Las políticas sociales deberían apuntar en esa dirección. La mayoría de los Programas que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires se descentralizan a través de los diferentes municipios, y estos son los encargados generalmente de determinar quienes son los beneficiarios; por lo tanto este tipo de políticas que terminan siendo focalizadas no llegan al total de la población totalmente vulnerable y fuera del sistema. El Ministerio de Desarrollo Social recibió una partida presupuestaria para el ejercicio 2014 destinada a la implementación de programas sociales y han sido muchos los reclamos de los distintos efectores respecto de la falta de pago respecto del Programa de Unidades de Desarrollo Infantil (UDI) y del Servicio Alimentario Escolar (SAE), por lo que es necesario determinar como se distribuye este presupuesto y como llega a la población en riesgo. Es imperativo acceder a esta información para saber con exactitud como se distribuye la partida presupuestaria destinada a la implementación de los programas sociales enumerados, como gira el Ministerio de Desarrollo Social la partida a los municipios, y principalmente como llega, en la práctica a la población con necesidades básicas insatisfechas. Debemos destacar que coincidimos con los fines del programa y en virtud de ello se ha presentado un proyecto de Ley a los fines que el Programa de Unidades de Desarrollo Infantil posea el status de Ley, con presupuesto propio y autarquía financiera, a fin de evitar la discrecionalidad política y el desvío de los fondos presupuestados.

Por las razones expuestas solicito a los señores legisladores acompañen la presente Iniciativa.